

87 DECRETO  
26 Abril

Vista la instancia presentada por D. Domingo Moreno Moreno, domiciliado en esta ciudad, en la calle de Anibal nº 70, bajos, denunciando las deficiencias de habitabilidad, existentes en el inmueble de su domicilio y del que es propietaria D<sup>ca</sup> Teresa Carlos domiciliada en Margat, c/ Pasada nº 46.

En el expediente incoado se denuncian las deficiencias de habitabilidad de la vivienda ocupada y por los motivos expuestos, sin proponer ningún estado ruinoso.

Considerando: Que la denuncia que se formula por D. Domingo Moreno Moreno, hace únicamente referencia a las condiciones de inhabilitación de la vivienda ocupada y por los motivos expuestos.

Vengo en resolver: Notificar al interesado, que la denuncia debe dirigirla directamente a la Fiscalía de la vivienda de Barcelona, Avda. Generalísimo Franco nº 435 por no ser competencia de este Ayuntamiento su resolución.

El Alcalde,



88 DECRETO  
27 Abril

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1957 he resuelto autorizar:

F.E.C.S.A. - 85/57/578 - Desplazar la red eléctrica de baja tensión en calle San Jaime, a la altura del nº 35 en carácter provisional, colocando un poste de madera junto a la acera, que será sustituido por otros medios posteriormente.